

Castro, 17 de marzo de 2022.

VISTOS: El Oficio 287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021 P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos. El Ordinario N° 5 de fecha 17 de marzo de 2022, de la Dirección de Control Interno y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBESE las siguientes fiscalizaciones de la Dirección de Control Interno para el año 2022 según cuadro adjunto:

Materia	Departamentos o Unidades	Periodo
Transferencia y Subvenciones entre los años 2020-2021	DAF/ Secretaría Municipal	Junio – agosto 2022
Concesiones Municipales entre los años 2020-2022: -Administración Terminal de buses -Acomodación y ordenamiento vehicular de Castro	Dirección de Transito /DAF	Marzo – junio 2022
Reparación y Mantención vehículos municipales entre los años 2020-2022.	DOM / DIMAO/ Taller Municipal	Abril – diciembre 2022

DESIGNESE a los siguientes funcionarios para llevar a cabo las fiscalizaciones:

- Ana Araya Massry
- Guido Borquez Cárcamo
- Rosa Barrientos Bahamonde



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

IVS/DMV/GBC/rbb

DISTRIBUCIÓN:

- Direcciones Municipales
- Archivo Dirección de Control



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

